



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-2401** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre evolución de los medios de prevención y extinción de incendios forestales del 2002 al 2012 puestos a disposición de los cabildos insulares con detalle por islas y año, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 3

**8L/PE-2403** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre acciones de control y extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 4

**8L/PE-2416** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

**8L/PE-2503** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre plantilla docente en los centros escolares de Lanzarote para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

**8L/PE-2519** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre propuesta de modernización en el Plan Anual de Política de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

**8L/PE-2536** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el paro en la población rural, dirigida al Gobierno. Página 8

**8L/PE-2577** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reducción de vertidos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

**8L/PE-2602** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en Tenerife que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

**8L/PE-2603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en El Hierro que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

**8L/PE-2604** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en Gran Canaria que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

**8L/PE-2605** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en La Palma que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

**8L/PE-2606** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en La Gomera que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15

**8L/PE-2607** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en Fuerteventura que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16

**8L/PE-2608** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con residencia en Lanzarote que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

**8L/PE-2609** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes matriculados en la ULL que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18

**8L/PE-2610** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes matriculados en la ULPGC que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19

**8L/PE-2140** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 19



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-2401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre evolución de los medios de prevención y extinción de incendios forestales del 2002 al 2012 puestos a disposición de los cabildos insulares con detalle por islas y año, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 31/10/12.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre evolución de los medios de prevención y extinción de incendios forestales del 2002 al 2012 puestos a disposición de los cabildos insulares con detalle por islas y año, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL 2002 AL 2012 PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES CON DETALLE POR ISLAS Y AÑO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como usted misma recoge en su pregunta, las tareas de prevención y extinción de incendios forestales están transferidas a los Cabildos en su ámbito territorial respectivo. Una vez transferidas son los Cabildos los responsables de su dotación y gestión.

En cualquier caso, y desde el área de Seguridad ya que no disponemos de información de otras áreas, el Gobierno de Canarias, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha mantenido desde el momento que de dichas transferencias se hicieron efectivas y en el marco de su Sistema de Seguridad y Atención a las Emergencias, los dispositivos necesarios para posibilitar la coordinación de los efectivos así como la activación de los recursos adscritos de manera ordinaria al Plan de Protección civil por Riesgos ante Incendio Forestales (INFOCA).

Estos recursos no son sólo de la Comunidad Autónoma, pertenecen a los cabildos insulares que actúan en otras islas que no es la propia, bajo la coordinación del Gobierno, y a los medios estatales que se adscriben de manera ordinaria al Plan, y los medios extraordinarios cuando se eleva el nivel de gravedad.

En este sentido el Gobierno de Canarias dispone como recursos propios el Grupo de Emergencias y Salvamento, tanto en su división de tierra como de aire, que dispone de cinco helicópteros multifuncionales que están operativos todo el año.

Asimismo tanto el personal de la Dirección General de Seguridad y Emergencias como del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad se activan ante la ocurrencia de un incendio trabajando en apoyo de los cabildos insulares tanto en los niveles 0A, 0B y 1 cuando la dirección de las tareas de extinción como, más específicamente, cuando las tareas de coordinación de la dirección de extinción recaen en el Gobierno de Canarias.

Para esta tarea técnica la Dirección General de Seguridad y Emergencias cuenta con los técnicos de guardia necesarios.

En el campo de la prevención, este mismo personal lleva a cabo la valoración del riesgo por incendio forestal a lo largo del año emitiendo, en caso de que éste sea alto y en base al INFOCA, los avisos a los Cabildos y resto de administraciones para que adopten medidas preventivas en caso necesario a través de las salas CECOES 112.

Asimismo, se ha mantenido el servicio de técnicos forestales pertenecientes a la Dirección General de Planificación y Medio Natural como asesores del INFOCA y como técnicos de extinción, en el caso del personal de los Parques Nacionales desde el año 2011, al dirigir los operativos adscritos a dichos Parques Nacionales.

A lo largo de estos años el Gobierno de Canarias ha mantenido el servicio del personal GES de tierra que lleva a cabo la coordinación de medios aéreos en los incendios y participa en los rescates y evacuaciones que se produzcan como consecuencia de los incendios. Asimismo, apoyan a la dirección de extinción insular con las comunicaciones y logística que éste demande. De los 14 efectivos con los que contaba el Gobierno de Canarias en el año 2002 actualmente siguen prestando servicio 12 personas ya que dos de ellos han pedido el traslado a otros centros directivos del Gobierno de Canarias.

Las plantillas adscritas al GES de aire están a cargo de los cinco helicópteros con los que cuenta al Gobierno de Canarias desde el año 2006. En el periodo comprendido entre 2002 y 2006 sólo había cuatro. El número de naves, que operan de orto a ocaso todos los días del año, implica un total de 50 personas, organizadas por turnos de las que un 40% son rescatadores.

La activación de la Sala de Crisis del Centro Coordinador de Seguridad y Emergencias que supone la absoluta disponibilidad de su personal dado que la Emergencia se gestiona durante las 24 horas. En los últimos 10 años se ha mejorado su funcionamiento gracias a las mejoras, especialmente, de los equipos de comunicación, y la coordinación operativa de todos los recursos intervinientes.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acciones de control y extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 31/10/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acciones de control y extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ESTE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, estableció la transferencia a las Islas las competencias administrativas sobre las materias de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Por el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares se transfiere a estas instituciones las tareas de prevención y lucha contra incendios forestales, y para ello deben planificar y contar con los recursos que consideren necesarios para tal fin.

La Comunidad Autónoma, en este marco, asume la coordinación en el ámbito suprainsular que permite poner a disposición de los cabildos insulares los medios aéreos de los que dispone en toda clase de incendios, así como los medios humanos o materiales adicionales que, procedentes de las otras islas de la Comunidad Autónoma, de otras Comunidades Autónomas o de la Administración Central, sean necesarios cuando la proporción del incendio haga insuficientes los medios de extinción con que cuenta el territorio insular de que se trate.

Para lograr esta coordinación operativa conforme a la Norma básica de Protección Civil, el Gobierno se ajusta a lo establecido en el Plan de Protección Civil por Riesgo de Incendios Forestales, INFOCA.

En este ámbito, las actuaciones del órgano director genéricamente establecidas en el INFOCA son las siguientes, sea cual sea el nivel declarado del incendio y, por lo tanto, a quien quiera corresponda la dirección

- a) Declarar la activación y nivel de gravedad del incendio.
- b) Establecer la Dirección de Extinción.
- c) Decidir en cada momento las actuaciones más convenientes para combatir los incendios producidos, y para la aplicación de las medidas de protección a la población, al patrimonio colectivo, a los bienes y al personal que interviene en la emergencia.
- d) Dirigir la operación de emergencia a través del Centro Coordinador correspondiente.
- e) Determina y coordina la información a la población, tanto la información destinada a adoptar medidas de protección, como la información general sobre la situación.
- f) Recabar los medios humanos y materiales solicitados por el Puesto de Mando Avanzado.
- g) Atender el suministro de víveres y material según sean requeridos por el Puesto de Mando Avanzado.
- h) Determinar la desmovilización de los medios y recursos desplazados ante una emergencia, una vez cumplida su función.
- i) Recabar toda la información meteorológica precisa para el Puesto de Mando Avanzado.
- j) Constituir y convocar al Comité Asesor.
- k) Constituir el Gabinete de Información para facilitar las relaciones con los medios de comunicación social.
- l) Establecer las previsiones de turnos y sustituciones entre el personal Técnico Forestal en la Dirección de Extinción.
- m) Coordinar a los distintos responsables de los grupos de acción.
- n) Asumir todas las funciones que le asignen las disposiciones reglamentarias que se establezcan (Ordenes Departamentales correspondientes).
- o) Solicitar medios y recursos no asignados a este Plan, de acuerdo con los procedimientos de movilización que correspondan.
- p) A partir del nivel 0B las funciones del Director del Plan se ejercerán en el marco del Comité Insular de Emergencias.

En los incendios de nivel 2 a los cuáles corresponde la dirección autonómica, La situación de emergencia en nivel de gravedad 2 es declarada por el Responsable del Órgano competente en materia de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando prevea la necesidad de incorporar medios de la Administración General del Estado no asignados a este Plan o cuando pueda comportar situaciones de emergencia que deriven al interés autonómico o nacional.

El Centro de Coordinación Operativo es el CECOES 1-1-2, apoyándose en el CECOPIN correspondiente. En caso de que se haya solicitado que la dirección y coordinación de la emergencia sean ejercidas dentro de un Comité de Dirección, el CECOES 1-1-2 actuará como Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI) y el CIE actuará como Comité de Dirección.

Los medios de extinción son los asignados a cada uno de los Operativos Insulares de Incendios, incluidos los de ámbito local, los medios aéreos, los movilizados de otras islas y los medios de la Administración General del Estado no asignados al presente Plan.

Esta situación de nivel de gravedad termina cuando el director del Plan declara el fin de la emergencia o el pase a otra situación de nivel de gravedad diferente.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 31/10/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta a disposición de los registros públicos de los demandantes de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LOS DEMANDANTES DE VIVIENDA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias tiene carácter de público por su propia naturaleza y su finalidad es contar con los datos precisos para la adjudicación y venta de las vivienda protegidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre plantilla docente en los centros escolares de Lanzarote para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.446, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.4.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre plantilla docente en los centros escolares de Lanzarote para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

## PLANTILLA DOCENTE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LANZAROTE PARA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo de acuerdo a su petición acerca de las plantillas desagregadas por centros escolares:

COD	CENTRO	DOCENTES
35006990	CEIP Mararía	2
35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	28
35010348	IES Tías	52
35010543	IES Playa Honda	41
35007969	CEPA Titerroygatra	12
35000306	EA Pancho Lasso	37
35013787	IES Puerto del Carmen	28
35702375	EOEP Lanzarote Sur	14
35005225	CEIP María Auxiliadora	2
35013933	CEIP El Quintero	16
35007775	CEIP Güime	2
35000239	CEIP Adolfo Topham	39
35007003	CEIP Playa Blanca	40
35007052	CEIP Tiagua	1
35006989	CEIP Las Breñas	1
35000197	CEIP La Destila	19
35009723	EOI Arrecife	12
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	84
35702664	EOEP Lanzarote Norte	16
35006904	CEIP Tao	2
35006953	CEIP La Asomada - Mácher	10
35005262	CEO Ignacio Aldecoa	11
35007556	CEIP La Caleta de Famara	2
35702006	Zona Sust. Lanzarote	3
35006898	CEIP Muñique	1
35706100	AAPA Establecimiento Penitenciario de Lanzarote	1
35008071	CEIP Argana Alta	28
35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	18
35010373	IES Arrecife	56
35006539	CEIP Los Geranios	26
35007741	CEIP Capellanía del Yágabo	39
35009206	IES Haría	26
35000720	CEIP San Juan	15
35005079	CEIP Guiguan	9
35009218	IES Yaiza	50
35009838	IES Teguisse	64
35009221	IES San Bartolomé	46
35007167	CEIP El Cuchillo	2
35006680	RE Haría	5
35004610	CEIP Virgen de Los Volcanes	27
35004609	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	41
35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilles	27
35009103	CEEE Nuestra Señora de Los Volcanes	17
35006928	CEIP Los Valles	2
35007568	CEIP Nazaret	2
35010397	IES Tinajo	38
35013878	CEIP Costa Teguisse	36
35013969	CEO Argana	50
35000240	IFPMP Arrecife	11
35000756	CEIP Las Mercedes	1
35009425	CEIP Playa Honda	47
35005274	CEIP Guenia	11
35006758	CEIP La Garita	14
35007398	IES Las Salinas	41
35000321	IES Zonzamas	105
35009255	CEIP Mercedes Medina Díaz	23
35003708	CEIP Ajei	42
35004816	CEIP Uga	9
35707601	CER Tinajo-Teguisse	8
35005080	CEIP Liria	2
35006667	CEIP Nieves Toledo	39
35000215	CEIP Titerroy	29
35004208	CEIP César Manrique Cabrera	28
35004981	CEIP Soo	4

COD	CENTRO	DOCENTES
35006199	CEIP Antonio Zerolo	38
35009191	IES César Manrique	49
35006205	IES Agustín Espinosa	45
35004828	CEIP Yaiza	14

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2519 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre propuesta de modernización en el Plan Anual de Política de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.358, de 31/10/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre propuesta de modernización en el Plan Anual de Política de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que la razón por la que la Comunidad Autónoma de Canarias no haya establecido, en su Plan Anual de Política de Empleo para la anualidad 2012, actuaciones de modernización no es otra que ha priorizado en el desarrollo de objetivos y medidas vinculadas, sensu stricto, a las políticas activas de empleo. No obstante, el Servicio Canario de Empleo desarrolla las actuaciones de modernización, a través de los Planes de modernización de la Red de Oficinas de Empleo y de acciones de fomento de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) para el empleo; concretándose su actuación, por un lado, a dar soporte a la gestión de las Políticas Activas de Empleo y a los trámites de nuestra amplia red de oficinas de empleo y, por otro, a las tecnologías y aplicaciones informáticas del Servicio Canario de Empleo para mejorar la gestión del mismo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el paro en la población rural, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.359, de 31/10/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el paro en la población rural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EL PARO EN LA POBLACIÓN RURAL,

recabada la información, de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Datos de paro registrado por municipios, correspondiente al mes de septiembre 2012, último dato del que dispone este Servicio Canario de Empleo.

Isla	Municipio	Demandantes de Empleo
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	55.252
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	29.057
Tenerife	La Laguna	21.300
Gran Canaria	Telde	16.670
Gran Canaria	Santa Lucía	11.179
Lanzarote	Arrecife	9.340
Tenerife	Arona	8.821
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	6.195
Tenerife	Los Realejos	6.127
Tenerife	La Orotava	6.070
Tenerife	Granadilla	5.744
Gran Canaria	Arucas	5.682
Fuerteventura	Puerto del Rosario	5.577
Gran Canaria	Ingenio	4.857
Gran Canaria	Agüimes	4.596
Tenerife	Puerto de la Cruz	4.311
Tenerife	Icod de los Vinos	4.061
Gran Canaria	Gáldar	3.943
Tenerife	Adeje	3.821
Tenerife	Tacoronte	3.725
Tenerife	Güímar	3.108
Tenerife	Candelaria	3.102
La Palma	Los Llanos	2.804
Fuerteventura	La Oliva	2.441
La Palma	Santa Cruz de La Palma	2.344
Tenerife	Guía de Isora	2.257
Tenerife	Santa Úrsula	2.212
Lanzarote	San Bartolomé	2.169
Gran Canaria	Santa María de Guía	2.168
Gran Canaria	Santa Brígida	1.953
Gran Canaria	Mogán	1.919
Lanzarote	Teguise	1.874
Lanzarote	Tías	1.802
Fuerteventura	Pájara	1.798
Tenerife	El Rosario	1.770
Fuerteventura	Tuineje	1.671
Tenerife	San Miguel de Abona	1.662
Tenerife	La Victoria	1.601
Tenerife	La Matanza	1.535
Gran Canaria	Teror	1.518
Tenerife	Tegueste	1.395
Tenerife	El Sauzal	1.249

Isla	Municipio	Demandantes de Empleo
Gran Canaria	Valsequillo	1.244
Gran Canaria	San Nicolás de Tolentino	1.225
La Gomera	San Sebastián de La Gomera	1.216
Lanzarote	Yaiza	1.183
Gran Canaria	Moya	1.180
Gran Canaria	Firgas	1.096
La Palma	El Paso	1.046
Fuerteventura	Antigua	1.025
Gran Canaria	Vega de San Mateo	1.021
Gran Canaria	Agáete	940
La Palma	Breña Alta	902
Tenerife	Arico	876
Tenerife	San Juan de La Rambla	867
Tenerife	La Guancha	855
Tenerife	Santiago del Teide	838
Lanzarote	Tinajo	747
La Palma	Tazacorte	745
Tenerife	Arafo	743
Tenerife	Buenavista	718
Tenerife	Garachico	701
Tenerife	Los Silos	663
La Palma	Breña Baja	652
La Palma	Villa de Mazo	615
El Hierro	Valverde	577
Lanzarote	Haría	557
El Hierro	Frontera	537
La Palma	San Andrés y Sauces	503
Gran Canaria	Valleseco	475
Tenerife	El Tanque	431
La Gomera	Valle Gran Rey	379
La Gomera	Vallehermoso	375
Tenerife	Fasnia	371
La Gomera	Hermigua	330
La Palma	Tijarafe	312
La Palma	Puntallana	263
La Palma	Barlovento	247
La Palma	Puntagorda	226
El Hierro	El Pinar	198
Tenerife	Vilaflor	186
La Palma	Fuencaliente	184
La Gomera	Alajeró	183
Gran Canaria	Tejeda	176
La Palma	Garafía	160
Gran Canaria	Artenara	145
La Gomera	Agulo	135
Fuerteventura	Betancuria	85
Canarias		288.813

2. Igualmente, se facilita las tasas de paro por Comarca, en el segundo trimestre de 2012, que elabora Instituto Canario de Estadística (ISTAC), a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias.

Tasas de paro por comarcas, segundo trimestre 2012		
Comarca	Tasa de paro	Municipios que componen la comarca
CANARIAS	33,14	
LANZAROTE	34,48	
Lanzarote - Este	36,23	Arrecife, San Bartolomé y Tías.
Lanzarote - Norte	30,80	Haría y Teguiise.
Lanzarote - Suroeste	30,45	Tinajo y Yaiza.
FUERTEVENTURA	34,20	
Fuerteventura - Centro	30,98	Antigua y Betancuria.
Fuerteventura - Norte	35,87	La Oliva y Puerto del Rosario.
Fuerteventura - Sur	32,24	Pájara y Tuineje.
GRAN CANARIA	36,88	
Gran Canaria - Área Metropolitana	37,19	Aucas, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida y Telde.
Gran Canaria - Centro Norte	32,19	Firgas, Teror, Valleseco, Vega de San Mateo y Valsequillo.
Gran Canaria - Noroeste	37,03	Agáete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía.
Gran Canaria - Oeste	30,18	Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda.
Gran Canaria - Sur	34,32	Mogán y San Bartolomé de Tirajana.
Gran Canaria - Sureste	38,97	Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana.
TENERIFE	29,42	
Tenerife - Área Metropolitana	28,28	El Rosario, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste.
Tenerife - Acentejo	32,17	El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y Tacoronte.
Tenerife - Daute	32,07	Buenavista del Norte, El Tanque, Garachico y Los Silos.

Tasas de paro por comarcas, segundo trimestre 2012		
Comarca	Tasa de paro	Municipios que componen la comarca
Tenerife - Icod	32,48	La Guancha, Icod de los Vinos y San Juan de la Rambla.
Tenerife - Valle de La Orotava	32,47	La Orotava, Los Realejos y Puerto de la Cruz.
Tenerife - Abona	28,30	Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, San Miguel y Vilaflor.
Tenerife - Suroeste	27,96	Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide.
Tenerife - Valle de Güímar	30,91	Arafo, Candelaria y Güímar.
LA GOMERA	34,13	
La Gomera - Norte	31,68	Agulo, Hermigua y Vallehermoso.
La Gomera - Sur	34,98	Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró.
LA PALMA	32,22	
La Palma - Capitalina	29,80	Breña Alta, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Villa de Mazo.
La Palma - Noreste	31,12	Barlovento, Puntallana y San Andrés y Sauces
La Palma - Noroeste	32,48	Garafía, Puntagorda y Tijarafe.
La Palma - Valle de Aridane	34,67	El Paso, Fuencaliente, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.
EL HIERRO	31,62	
El Hierro - El Hierro	31,62	Frontera, El Pinar de El Hierro y Valverde.
Comarcas consideradas Rurales		
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias		

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2577 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reducción de vertidos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 301, de 15/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.447, de 5/11/12.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reducción de vertidos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

REDUCCIÓN DE VERTIDOS AL MAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como punto de partida, debería distinguirse entre vertidos desde tierra al mar autorizados y no autorizados. En este sentido, entendemos que la competencia autonómica en la materia se debe materializar en los siguientes objetivos prioritarios: en primer lugar, el impulso en la regularización de la situación de los vertidos al mar no autorizados; por otro lado, la agilización de la tramitación de los expedientes de autorización ya iniciados; y finalmente, la actualización de las autorizaciones ya concedidas, en orden a cumplir con las determinaciones de la normativa vigente en cada momento.

Para ello la Dirección General de Protección de la Naturaleza está trabajando conjuntamente con Ayuntamientos, Consejos Insulares de Aguas, particulares, y otras entidades y empresas interesadas, para establecer un marco

realista pero exigente, a fin de formalizar las autorizaciones de vertidos de tal forma que el cumplimiento de las determinaciones exigidas por la legislación aplicable pueda conseguirse de forma gradual, progresiva y verificable, en plazos razonables pero lo más breves que sea posible, en función de las disponibilidades presupuestarias y de los esfuerzos de gestión que se realicen por parte de las administraciones participantes.

Respecto a los vertidos existentes no autorizados, corresponde a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la función inspectora, la instrucción de los expedientes sancionadores y la potestad sancionadora por infracción de la legislación en materia de costas, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del aún vigente Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, a la cual se le da traslado en todo caso de los incumplimientos detectados en esta materia.

En este sentido, la estrategia desplegada por la Dirección General de Protección de la Naturaleza permite asegurar el debido control de los vertidos mediante la verificación de las condiciones impuestas en las distintas autorizaciones, en un proceso gradual y progresivo pero sobre todo realista, dada la difícil situación de la que partimos.

De esta forma, no sólo se pretende regularizar la situación de los vertidos existentes, sino también conseguir la reducción de aquéllos incontrolados, al establecerse un marco de colaboración apropiado entre las administraciones que intervienen tanto en la fase autorizatoria como, en su caso, en la vertiente sancionadora.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Tenerife que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Tenerife que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN TENERIFE QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012. PE-2602

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en El Hierro que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en El Hierro que disfrutaron de beca Erasmus el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN EL HIERRO QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012. PE-2603

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-2604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Gran Canaria que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Gran Canaria que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN GRAN CANARIA QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012.PE-2604

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en La Palma que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en La Palma que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA PALMA QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012, PE-2605

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en La Gomera que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en La Gomera que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LA GOMERA QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012.PE-2606

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2607 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Fuerteventura que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Fuerteventura que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN FUERTEVENTURA QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012PE-2607

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Lanzarote que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con residencia en Lanzarote que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## ESTUDIANTES CON RESIDENCIA EN LANZAROTE QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012 PE-2608

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes matriculados en la ULL que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes matriculados en la ULL que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ULL QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012.PE-2609

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-2610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes matriculados en la ULPGC que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes matriculados en la ULPGC que disfrutaron de beca Erasmus en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ULPGC QUE DISFRUTARON DE BECA ERASMUS EL CURSO 2011-2012. PE-2610

recabada la información de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Santa Cruz de Tenerife matriculados en la ULL es el siguiente:

Isla de Tenerife: 190 estudiantes.

Isla de El Hierro: 1 estudiante.

Isla de La Palma: 10 estudiantes.

Isla de La Gomera: 2 estudiantes.

En total fueron 203 estudiantes.

El número de estudiantes que disfrutaron de becas Erasmus en La Provincia de Las Palmas matriculados en la ULPGC es el siguiente:

Isla de Gran Canaria: 538 estudiantes.

Isla de Fuerteventura: 31 estudiantes.

Isla de Lanzarote: 27 estudiantes.

En total fueron 596 estudiantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 341, de 16/11/12.)

(Registro de entrada núm. 7.445, de 5/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES EN 2011 Y 2012,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como ampliación a la contestación del Gobierno remitida el pasado 26 de octubre, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe pagado o pendiente de pago por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad asciende a 1.954.539,77 euros.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias